PROCESO Y DOCUMENTACION CONTRATACION DIRECTA
PRESTACION DE SERVICOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION

I. ETAPA PRE – CONTRACTUAL					
ITEM	**DOCUMENTOS**	**FECHA**	**FOLIOS**	**SI**	**NO**
1	Justificación de la necesidad				
2	Certificado Plan anual de Adquisiciones				
3	Solicitud de certificado de disponibilidad Presupuestal - CDP				
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
5	Certificado de inexistencia de personal				
6	Estudio Previos				
7	Invitación a Presentar Propuesta				
II. DOCUMENTOS CONTRATISTA					
8	Propuesta técnica y económica				
9	Hoja De Vida Función Pública Sigep (Impresa del SIGEP -Firma original)				
10	Fotocopia de la cedula de ciudadanía				
11	Certificado de Antecedentes disciplinarios – procuraduría no mayos a 30 días calendario				
12	Certificado de Antecedentes fiscales – contraloría no mayor a 30 días calendario.				
13	Certificado de antecedentes judiciales, no mayor a treinta (30) días calendario				
14	Certificado de registro nacional de medidas correctivas, no mayor a treinta (30) días calendario				
15	certificado del registro de deudores alimentarios, no mayor a treinta (30) días calendario				
16	consulta inhabilidad delitos sexuales, no mayor a treinta (30) días calendario				
17	Copia del registro Único tributario (RUT) - fecha de generación año en curso				
18	Copia de la tarjeta profesional (si es del caso)				
19	Certificado vigencia tarjeta profesional (Cuando aplique) - no mayor a 30 días calendario				
20	Certificaciones antecedentes disciplinarios del consejo regule la profesión, vigente (si aplica) - no mayor a 30 días calendario				
21	Soportes académicos (Diplomas, actas de grados etc.)				
22	Documentos de experiencia				
23	Fotocopia de la libreta Militar para hombres menores de 50 años				
24	Declaración de Bienes y Rentas y Registro de conflictos de interés (ley 2013 de 2019)				
25	Formato autorización consulta de datos - ley 1918 de 2018				
26	Declaración Juramentada inhabilidades e incompatibilidades				
27	Compromiso de Transparencia				

28	Certificado de afiliación de seguridad social integral (salud y pensión) no mayor a 30 días calendario				
29	Certificado Médico Laboral y/o Examen Pre ocupacional (no mayor a 3 años)				
30	Cámara de Comercio Actualizada (En caso de ser persona jurídica)				
31	Certificación Bancaria no mayor a 30 días calendario				
III- CONTINUACION ETAPA PRE – CONTRACTUAL					
32	Oficio Designación comité evaluador				
33	Evaluación por parte del comité evaluador				
34	certificado Idoneidad				
IV- ETAPA CONTRACTUAL					
35	Contrato				
36	Solicitud de certificado de Registro Presupuestal (RP)				
37	Registro Presupuestal				
38	Acta designación supervisor y/o interventor				
39	Póliza (Si aplica)				
40	Acta de aprobación de garantías				
41	Acta de Inicio				
42	Certificado de afiliación ARL				
43	Otras actas	**1**	**2**	**3**	**4**
	Suspensión / Reinicio / Terminación				
44	INFORMES PERIODICOS (Inf.Actividades, certif.supervisor y S.G.S.S y pagos)	**1**	**2**	**3**	**4**
		5	**6**	**7**	**8**
45	**ADICIONES Y/O PRORROGAS**				
45.1	Justificación para adición y/o prorroga (Si es el caso)				
45.2	Solicitud de CDP adición				
45.3	CDP adición				
45.4	Minuta adición y/o prorroga				
45.5	Solicitud Registro presupuesta de la adición				
45.6	Registro presupuesta de la adición				
46	Garantías actualizadas adición y/o prorroga (si es el caso)				
47	Aceptación de las garantías (Si es el caso)				
V- ETAPA POS CONTRACTUAL					
48	Acta final y cierre del expediente contractual y/o liquidación (Si aplica)				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Franco	Sotto	Luis Angel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1069174112	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1069174112 D.M. 41

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 23 MES 05 AÑO 2004	CARRERA 17 4A 40			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	RICAURTE		
MUNICIPIO	GIRARDOT	TELÉFONO		EMAIL	00angelfranco@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2021
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	7		X	CONTADURIA PUBLICA			

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* RICAURTE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	29	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION - AUXILIAR	*DEPENDENCIA* AREA FINANCIERA - FACTURACION, PRESUPUESTO,						*DIRECCIÓN* CALLE 9N 16 84					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.069.174.112

FRANCO SOTTO

APELLIDOS

LUIS ANGEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-2004

RICAURTE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

03-JUN-2022 RICAURTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1521800-01304307-M-1069174112-20220622 0079813474A 1 55107015

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299823402

PIB
11:15:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ANGEL FRANCO SOTTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069174112:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de julio de 2026, a las 17:42:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069174112
Código de Verificación	1069174112260722174237

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:14:49 AM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1069174112**

Apellidos y Nombres: **FRANCO SOTTO LUIS ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2026 10:44:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069174112** y Nombre: **LUIS ANGEL FRANCO SOTTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144581538** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1069174112 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/07/2026 06:12 PM

Código Verificación: **6AZKP4YT5D**

Válida hasta: **20/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:03 horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1069174112,** Apellidos y Nombres **FRANCO SOTTO LUIS ANGEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCARI** , con NIT **900639486-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141232641539

(415)7707212489984(8020) 000014123264153 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 9 1 7 4 1 1 2	5	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 9 1 7 4 1 1 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FRANCO	SOTTO	LUIS	ANGEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2

41. Dirección principal: CR 17 4 A 40 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: 00angelfranco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 5 0 6 9 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 2 6 0 1 2 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2026-01-29 / 01:20:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LIEVANO LOZANO CLAUDIA MARITZA

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 22-07-2026 10:30:11AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia

Acta de Grado

Institución Educativa

Centro Iberoamericano de Formación Integral

"Ibercentro"

Calle 22 "A" 10 - 17 - Barrio Lucio - Teléfono [illegible]

Girardot – Cundinamarca

Jornada Diurna

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Girardot a los 16 días del mes de Diciembre de 2.021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de última grado, la Rectora y la Secretaria en la secretaría de la Institución Educativa Centro Iberoamericano De Formación Integral "IBERCENTRO" con aprobación oficial Resolución No. 0328 del 29 de junio del 2012 SEM Girardot expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Girardot, COD DANE No. 325307001961, para otorgar el título de bachiller académico con énfasis ocupacional en informática empresarial. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Básica Primaria – Secundaria y Media, Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI. Se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Con Énfasis Ocupacional En Informática Empresarial.

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documentos de identidad se relacionan a continuación:

Franco Sotto Luis Ángel

T.I. 1069174112 de Ricaurte - Cundinamarca

Es fiel copia tomada del acta original general No. 02 de fecha, Firmada a los 16 días del Mes de Diciembre de 2.021 Firmada y sellada por la Lic. Nataly Taborda Arias (Rectora) y Salvador Montilla Bernal (Secretario). Dada en Girardot Cundinamarca a los 16 días del mes de Diciembre de 2.021. En constancia se firma la presente, por quienes en ella intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º del decreto 180 de 1981.

IBERCENTRO RECTORA

Esp. Nataly Taborda Arias
C.C. N° 1.070.709.010 de Girardot
Rectora.

IBERCENTRO SECRETARIO

Esp. Salvador Montilla Bernal
C.C. N° 11.220.291 de Girardot
Secretario

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Institución Educativa
Centro Iberoamericano de Formación Integral
"Ibercentro"

Con aprobación oficial según Resolución Nº.0328 del 29 de junio del 2012
Expedida por la Secretaria de Educación Municipal de Girardot - Cundinamarca
Jornada Diurna

Confiere a:

Franco Sotto Luis Ángel

T.I. 1069174112 de Ricaurte - Cundinamarca

El Título de:

Bachiller Académico

Con Énfasis Ocupacional en Informática Empresarial.
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media, según los planes y programas vigentes.

Registro Interno

Acta No. 02 Folio No 0. 10 Libro No. 02

Dado en Girardot, a los 16 Días del Mes de Diciembre de 2.021

IBERCENTRO RECTOR IBERCENTRO GIRARDOT

Esp. Nataly Taborda Arias
C.C. Nº 1.070.599.009 de Girardot
Rectora.

IBERCENTRO SECRETARIA GIRARDOT

Esp. Salvador Martinez Bernal
C.C. Nº 11.220.293 de Girardot
Secretaria

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaria de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 y Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 65 de la Presidencia de la República.

Registro y Control Académico

RYCS-000081

LA COORDINADORA SECCIONAL ALTO MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) FRANCO SOTTO LUIS ANGEL con número estudiantil 22220146 y Documento de Identidad número 1069174112, de Ricaurte (Cundinamarca).

Está matriculado(a) cursando en la Facultad de Ciencias Sociales, Humanas y Empresariales, programa académico Contaduria Publica en el segundo período de 2025: Septimo semestre.

TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA:	153.
TOTAL CRÉDITOS CURSADOS Y APROBADOS:	87.
TOTAL CRÉDITOS MATRICULADOS PARA EL 202520:	15.

Los créditos semanales son: 15 de cátedra,(Equivalen a 15 horas de trabajo con acompañamiento directo y 30 horas de trabajo autónomo).

Promedio Acumulado: Tres,Siete (3.7).
Duración de la carrera: 10 Semestres, Modalidad presencial.
Fecha de Iniciación de clases: 04 Agosto 2025.
Fecha de terminación de clases: 29 Noviembre 2025.

Resolución 371 - marzo 13 de 1972, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA NIT. 860.022.382-3.
REGISTRO CALIFICADO: mediante Resolución 011220 del Ministerio de Educación Nacional..
CÓDIGO SNIES No. 1635.

Se expide a solicitud del interesado.

Girardot, Noviembre 12 de 2025.

MARIA FERNANDA PEREA RUIZ

Para verificación de la información suministrada por favor enviar correo a certificaciones-sam@unipiloto.edu.co.

Alcari S.A.S. E.S.P.
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
NIT. 900.639.486-4

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la empresa, se constató que el Señor **LUIS ANGEL FRANCO SOTTO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.174.112 de Ricaurte Cundinamarca, suscribió con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P identificada con Nit 900639486-4, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 027 DEL 2026.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE CONTABILIDAD, FINANCIERA Y TESORERÍA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE PUBLICO DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE RICAURTE S.A.S E.S.P. ALCARI S.A.S E.S.P.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 29 DE JULIO 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES
VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) M/CTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar el registro, revisión y organización de la información contable generada por ALCARI S.A.S. E.S.P., de conformidad con la normatividad vigente aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios.
2. Brindar apoyo en la revisión de las solicitudes de registros presupuestales requeridos en los diferentes procesos de las áreas de la empresa.
3. Apoyar en la conciliación de cuentas contables y bancarias, incluyendo las relacionadas con ingresos por prestación de los servicios de alcantarillado.

4. Apoyar en la verificación de los soportes contables y financieros asociados a facturación, recaudo, pagos y demás operaciones propias de la Empresa.
5. Apoyar la gestión de tesorería, realizando seguimiento a los procesos de pagos a proveedores, contratistas y otros compromisos financieros de la Entidad.
6. Brindar apoyo en la elaboración de informes contables, financieros y presupuestales requeridos por la Gerencia, entes de control y demás autoridades competentes.
7. Apoyar la organización, archivo y custodia de la documentación contable, financiera y de tesorería, garantizando su correcta clasificación y disponibilidad.
8. Apoyar la preparación y suministro de información requerida para auditorías internas, externas y procesos de control fiscal y administrativo.
9. Realizar las demás actividades de apoyo a la gestión contable, financiera y de tesorería que le sean asignadas, relacionadas directamente con el objeto del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los veintisiete (27) días del mes de Julio del Dos mil veintiséis (2026).

MARICELA HERNANDEZ CORTES
Secretaria General

VoBo: *Luisa Fernanda Cubillos Sánchez*
Asesora Jurídica Externa – Contratación.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor LUIS ANGEL FRANCO SOTTO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1069174112, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	ANGEL
Primer Apellido:	FRANCO
Segundo Apellido:	SOTTO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1069174112
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Julio de 2026, a las 4:57:22 PM.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

SC6310-1

PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional



LUIS ANGEL FRANCO SOTTO
C.C. 1069174112

Fecha de Exp.
29/01/2026
Distrito Militar
041
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
29/01/2026
Código de verificación
1769724035

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2034	**2044**	**2054**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

Powered by CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-29 18:50

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	ANGEL	FRANCO	SOTTO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1069174112

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GIRARDOT

ugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	RICAURTE

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	RICAURTE

Dirección	["CALLE 9 N ° 16 - 84 Zona Centro"]
argo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

engo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

ANEXO 2

Fecha, Julio de 2026

Ingeniera:

STEPHANNI CAROLINA OLAYA JIMÉNEZ
Gerente
ALCARI S.A.S. E.S.P.
Ricaurte – Cundinamarca

Asunto: Autorización para el tratamiento y uso de datos personales

En cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 1581 de 2012**, el **Decreto 1074 de 2015** y demás normas que regulan la protección de datos personales, con la firma del presente documento manifiesto que he sido informado por **ALCARI S.A.S. E.S.P. – Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte – Cundinamarca**, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, de lo siguiente:

1. ALCARI S.A.S. E.S.P. actuará como responsable del tratamiento de mis datos personales y podrá recolectarlos, almacenarlos, organizarlos, usarlos, consultarlos, actualizarlos, verificarlos, conservarlos y, en general, tratarlos de conformidad con la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que regulan la materia.

2. He sido informado que el tratamiento de mis datos personales tiene como finalidad adelantar las actuaciones relacionadas con los procesos de contratación de la Empresa; verificar la información y documentación suministrada; celebrar, ejecutar, supervisar y liquidar los contratos que se suscriban; cumplir las obligaciones legales, contractuales, contables, fiscales y administrativas; atender requerimientos de autoridades competentes y publicar la información que, por disposición legal, deba divulgarse.

3. Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de niños, niñas y adolescentes, salvo cuando exista autorización legal para su tratamiento.

4. Como titular de los datos personales conozco que me asisten los derechos de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos cuando sea procedente; solicitar prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso dado a mis datos; presentar consultas y reclamos; revocar la autorización en los casos previstos por la ley y acceder gratuitamente a la información objeto de tratamiento.

5. Los derechos del titular podrán ejercerse a través de los canales de atención dispuestos por ALCARI S.A.S. E.S.P., conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales y a la normatividad vigente.

6. ALCARI S.A.S. E.S.P. garantizará el tratamiento de los datos personales bajo los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad, adoptando las medidas necesarias para proteger la información suministrada.

7. La presente autorización permanecerá vigente durante el desarrollo de la relación precontractual, contractual o legal con ALCARI S.A.S. E.S.P. y, posteriormente, durante el tiempo requerido para el cumplimiento de las obligaciones legales y de conservación documental aplicables.

8. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a **ALCARI S.A.S. E.S.P.** para realizar el tratamiento de mis datos personales conforme a las finalidades anteriormente descritas y a su Política de Tratamiento de Datos Personales.

9. Declaro que la información suministrada para el tratamiento de mis datos personales ha sido entregada de manera voluntaria, es veraz y completa.

10. De conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a **ALCARI S.A.S. E.S.P.** para remitir las notificaciones electrónicas que correspondan al correo electrónico suministrado por mí dentro del presente proceso o de la relación contractual.

En constancia de lo anterior, se firma la presente autorización.

Se firma en RICAURTE en el mes de JULIO del año 2026

Atentamente,

Firma: 

Nombre: Luis Angel Franco

C.C: 1069.174.172

ANEXO 3

Fecha, Julio de 2026

Ingeniera:

STEPHANNI CAROLINA OLAYA JIMENEZ
Gerente - ALCARI S.A.S E.S.P
Ricaurte-Cundinamarca.

Asunto: Declaración Juramentada Inhabilidades e Incompatibilidades

LUIS ANGEL FRANCO SOTTO, identificado (A) con C.C. **1.069.174.112** expedida en **RICAURTE (CUNDINAMARCA)**, Declaro bajo la gravedad de juramento, que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 80. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1 o. de la misma norma y manifiesto no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.

En el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

PROPONENTE:

Firma: _____

Nombre: Luis Angel Franco

C.C: 1.069.174.112 de Ricaurte

ANEXO 4

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA CT-001 V.1

El (a) suscrito (a) **LUIS ANGEL FRANCO SOTTO** identificado(a) con C.C. **1.069.174.112** de **RICAURTE (CUNDINAMARCA)**. Con domiciliado en la **CARRERA 17 4ª 40** del Municipio de **RICAURTE** que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesto la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la EMPRESA, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto: **" CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE CONTABILIDAD, FINANCIERA Y TESORERÍA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE PUBLICO DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE RICAURTE S.A.S E.S.P. ALCARI S.A.S E.S.P."**

2. Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la EMPRESA, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3. Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas. Contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor o ventaja impropia

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron en el mismo, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: PROPONENTE. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el Contrato, previa autorización escrita de la EMPRESA y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: PROPONENTE. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: PROPONENTE. Me comprometo a suministrar a la EMPRESA, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: PROPONENTE. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el contrato.

QUINTO: PROPONENTE ENTIDAD. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo y a tratar con igualdad a todos los contratistas.

SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de mis compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, suscribo el presente documento en la ciudad de RICAURTE a los 31 del mes de JULIO del año 2026

EL PROPONENTE



Firma
Nombre: Luis Angel Franco
C.C. 1.069.174.172 de Ricaurte

NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el contratista con la propuesta respectiva. Si es persona Jurídica, por quien conforme a la Ley esté facultado; Si es Consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Si es persona natural, por ella misma.

Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente

Salud Total EPS

Bogotá, Julio 30 de 2026

Señor:
FRANCO SOTTO LUIS ANGEL
CC. 1069174112
CR 17 4 A 40 BRR CEN - 2999999
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 25 de 2023. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
FRANCO SOTTO LUIS ANGEL	1069174112	C	Oct-25-2023	53	90	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
LUIS ANGEL FRANCO SOTTO	1069174112	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS ANGEL FRANCO SOTTO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.069.174.112,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 23 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Assomet Asesores
En Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-01-30

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	LUIS ANGEL FRANCO SOTTO	Documento:	CC 1069174112
Fecha de nacimiento:	2004-05-23	Lugar de nacimiento:	RICAURTE (Cundinamarca)
Edad:	21 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CR 17 4A-40	Municipio:	RICAURTE
Teléfono:	3219507932	Escolaridad:	Universitario_Incompleto
Ocupación:	CONTRATISTA	EPS:	NO SABE
AFP:	NO SABE	ARL:	NO SABE
RH:	O+		
Responsable**:	MARIA FRANCO (HERMANA)	Teléfono:	3116858236
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LUIS ANGEL FRANCO SOTTO con documento de identificación No. 1069174112 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONTRATISTA del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

MARGELYS RODRIGUEZ GRANADOS
CC 39049991
Médico
Especialista en salud ocupacional
Fundación Universitaria del Área Andina
Res 13716 de 20-11-2017

Firma para identificación de usuario
LUIS ANGEL FRANCO SOTTO
Documento: 1069174112

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MÉDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Certificación
Bancaria

Miércoles, 22 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUIS ANGEL FRANCO SOTTO identificado(a) con CC 1069174112, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	65997677816	2026-01-29	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.